

MENDOZA, **24 de junio de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 17607/24 caratulado: "*Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - VASQUEZ, Valentina Agustina - Proyectos de Diseño - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Valentina Agustina VASQUEZ, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "***Intervenciones quirúrgicas de alta, media o baja complejidad***", como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de "***Intervenciones quirúrgicas de alta, media o baja complejidad***" a la alumna Valentina Agustina VASQUEZ (Registro N° 29.253 - DNI N° 42.861.764) de la carrera de Diseño Industrial, durante el periodo comprendido entre el DIEZ (10) y el TREINTA (30) de junio de 2024, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso e.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 274


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO